

ECONOMIA Y FINANZAS

Aprueban Texto Ordenado de la Directiva “Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado” actualizado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2018-EF/51.01

Lima, 17 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, los incisos a) y b) del artículo 7 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, señalan como atribuciones de la Dirección General de Contabilidad Pública, entre otras, aprobar las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el sector público y elaborar la Cuenta General de la República;

Que, la información contable es el medio idóneo para la toma de decisiones en las entidades públicas, conforme lo refiere el literal d) del artículo 4 de la Ley N° 28708, cuya actualización por las entidades conformantes del Sistema Nacional de Contabilidad debe ser permanente y oportuna;

Que, con la finalidad de cumplir con el considerando anterior mediante la Resolución Directoral N° 004-2017-EF/51.01, se aprobó el Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 “Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado” y sus formatos;

Que, en el mencionado Texto Ordenado de la Directiva, existen aspectos que deben ser actualizados, tales como la base legal, el alcance, los formatos y la información complementaria a requerir a las entidades; así como realizar precisiones respecto a la presentación de los Estados Financieros, entre otros aspectos;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Análisis y Consolidación Contable, por la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, por la Dirección de Gobiernos Locales y por la Dirección de Normatividad de esta Dirección General; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el artículo 7 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de modificatorias

Aprobar el Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 “Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del

Estado" actualizado, y sus modificaciones contenidas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, estableciendo su vigencia a partir del período contable 2018.

Artículo 2.- Publicación y difusión de la Resolución, Texto Ordenado de la Directiva y Formatos

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial "El Peruano" y la difusión del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 "Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado", el Anexo de Modificatorias y los formatos, en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe>, en la misma fecha de publicación que en el Diario Oficial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

1640192-1